

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 043

Fecha: 14/03/2024

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2013	31 03 016 00490	Abreviado	ADMINISTRACIONES SANTANDER & CIA LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL COLINAS DE CANTABRIA I ETAPA	Auto concede término al auxiliar de la justicia, se le concede el término adicional de quince (15) días, para que se sirva allegar el trabajo pericial encomendado. - En atención a la solicitud elevada por el perito designado, por secretaría requiérase a la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días se sirva suministrar la documental solicitada por el auxiliar de la justicia a folio 502 del expediente.	13/03/2024	1
11001 2013	31 03 016 00769	Abreviado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS	FIDUCIA DE OCCIDENTE SA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia En atención a la documental vista a folios 2149 a 2152, se acepta la renuncia presentada por el curador ad litem RUBÉN DARÍO NOREÑA FLOREZ. - Así las cosas y en aras de garantizar el derecho de defensa de la parte demandada, se designa Como Curador Ad litem de las personas indeterminadas, al profesional en derecho Víctor López Paramo. - téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada MARTHA MILENA MARTÍNEZ DELGADO - reconoce personería a la abogada ANGELA CATHERINE MARTIN PEÑA	13/03/2024	1
11001 1999	31 03 018 00534	Divisorios	CESAR CABRERA PEÑA	SANDRA MARIA OVALLE CABRERA	Auto resuelve corrección providencia el inciso 2 del auto de fecha 11 de marzo de 2024, en el sentido de indicar que la fecha en que se realizará la audiencia de remate programada es el día 13 de junio de 2024 a las 8:00 am y no como allí se indicó.	13/03/2024	1
11001 2015	31 03 018 00101	Ordinario	FABIAN CACHAYA CAICEDO	CONG. DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENT. DE LA SANTISIMA VIRGEN CLINICA PALERMO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P. (pruebas, alegatos y fallo), se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 25 del mes de junio del año en curso, la cual será virtual.	13/03/2024	1
11001 2009	31 03 020 00175	Divisorios	MARTHA EUGENIA URIBE BECERRA	FABIO BECERRA JIMENEZ	Auto pone en conocimiento El anterior informe de títulos judiciales, póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes. En firme el presente proveído, archívense las presentes diligencias.	13/03/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2009 00717	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE FLAMINIO DIAZ DIAZ	Auto reconoce personería En atención al poder obrante allegado y de conformidad con los artículos 73 y 74 del C.G.P., en concordancia con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, se reconoce personería a la abogada MARITZA IGNACIA MORALES LOZANO como apoderada de la parte actora.	13/03/2024	1
11001 31 03 021 2011 00317	Ordinario	GESYCOMP GESTION Y COMPETENCIAS SERVICIOS TEMPORALES LTDA	BANCO AV VILLAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención a la solicitud que antecede, por secretaría remítase la comunicación correspondiente a la designación al perito financiero visto a folio 840 del expediente, para lo cual se le comunica que debe comparecer a posesionarse del cargo, a la hora de las 8:15 a.m. del día 11 del mes de abril del presente año, informándole que el cargo es de forzosa aceptación, debiendo proceder conforme lo ordenado a folio 791 vto.	13/03/2024	1
11001 31 03 021 2013 00703	Ordinario	FUNDACION SOCIAL	PROMOTORA SAN JOSE DE MARYLAND SA	Auto ordena oficiar Previo a resolver frente a la entrega de títulos ordenados en auto de fecha 11 de diciembre de 2023, por Secretaría ofíciase con destino a la Cámara de Comercio de Bogotá, para que se sirvan allegar al expediente certificado de existencia y representación vigente y actualizado de la sociedad PROMOTORA SAN JOSÉ DE MARYLAND S.A.S. EN LIQUIDACIÓN ...	13/03/2024	1
11001 31 03 022 2005 00282	Concordato	LUIS CARLOS CAMACHO POVEDA	ACREEDORES VARIOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se releva del cargo designado a JOSÉ GREGORIO ESMERAL CAMACHO y, en consecuencia, se nombra como LIQUIDADOR, de la lista oficial por Secretaría. Comuníquese y si acepta dese posesión el próximo 16 del mes de abril a la hora de las 8:15 a.m. del presente año.	13/03/2024	1
11001 31 03 022 2013 00281	Ordinario	JOY ZULIMA PRIETO SIERRA	PROSEGUIR	Auto resuelve renuncia poder De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G. del P. téngase en cuenta la renuncia presentada por el abogado FRANCISCO JOSÉ MORENO RIVERA al mandato conferido por demandada MEDICOS Y ASOCIADOS S.A. La declinación no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentada conforme lo previsto en el inciso 4° de la norma citada.	13/03/2024	1
11001 31 03 031 2014 00164	Ordinario	RICARDO ANTONIO PEÑALOZA RAGO	QBE SEGURO S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 21 del mes de mayo del año en curso, la cual será virtual.	13/03/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00248	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	WILSON HUMBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	Auto ordena comisión para la práctica de la diligencia se comisiona a la Alcaldía local de la zona respectiva y/o al Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, Juzgados 087, 088, 089 y 090 (reparto), de conformidad con lo establecido en el ACUERDO PCSJA22-12028 19 de diciembre de 2022 ...	13/03/2024	1
11001 31 03 049 2022 00248	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	WILSON HUMBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Dispone el remate de los bienes embargados o por embargar. - Costas a cargo el ejecutado. Señala agencias en derecho. - Envíense las diligencias a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia.	13/03/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO